



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura
de Transporte de Uso Público



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Solicitud de Cotización Circular N° 01219-2025-JLCP-GA-OSITRAN

(Régimen especial)

Surquillo, 29 de octubre del 2025

Estimados Señores:

Destinatarios múltiples según Listado de proveedores

Presente. -

Asunto : Solicitud de cotización

Referencia : Pedido de Servicio N° 01299-2025
Contratación del "Servicio especializado de ingeniería en túneles y excavaciones para la etapa de diseño del EDI final Tramo I y EDI parcial Tramo II del proyecto Anillo Vial Periférico"

Me dirijo a usted a fin de manifestarle la necesidad del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) de contratar el servicio de la referencia.

Al respecto, en caso de tener interés de contratar con el Ositrán para la prestación del mencionado servicio, agradeceré se sirva remitir su cotización **hasta las 16:00 horas del 05 de noviembre del 2025**, según la siguiente información, la cual encontrará vinculada al presente:

1. Términos de Referencia.
2. Formato de Cotización, según Anexo 01.
3. Declaración Jurada, según Anexos 02, 03, 04 y 07.
4. Documentación sustentatoria que acredite el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el **numeral 5** de los Términos de Referencia.
5. Carta de Autorización del Código de Cuenta Interbancaria (CCI)¹, debidamente suscrita por la persona competente; cabe precisar que dicho código deberá estar asociado o vinculado al número del Registro Único de Contribuyente (RUC) de su representada, según Anexo 05.

Adicionalmente, para la presentación de su cotización, sírvase considerar lo siguiente:

- a) Presentar los documentos indicados en los numerales 2, 3, 4 y 5 a través de la Mesa de Partes:

- **Modalidad virtual:**

Mesa de Partes Virtual – MPV, a través del siguiente enlace:

<https://ositrان.administracionelectronica.net/SedeDigital/wizard.do#no-back-button>

Para acceder no es requisito estar afiliado a la Sede Digital ni tener certificado digital. No obstante, puede gestionar su afiliación a la Sede Digital del Ositrán empleando un certificado digital (de poseerlo) o, en su defecto, generando un usuario y contraseña, a fin de facilitar el acceso y la presentación de sus documentos.

¹ Formato de la Carta de Autorización del Código de Cuenta Interbancaria (CCI).





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura
de Transporte de Uso Público



Los documentos electrónicos deberán cumplir con los requisitos de los escritos señalados en el TUO de la Ley N°27444, así como estar firmados, ya sea mediante una firma manuscrita escaneada o firma digital.

Más información podrá encontrar en el *Reglamento para el uso de la Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica del Ositrán*², aprobado por Resolución de Presidencia N° 0006-2024-PD-OSITRAN, modificado mediante Resolución de Presidencia N° 0061-2024-PD-OSITRAN³ publicado en Normas Legales del Diario El Peruano el pasado 14 de setiembre, y vigente desde el 15 de setiembre del 2024; así también en el siguiente enlace:

<https://ositrان.administracionelectronica.net/SedeDigital/tramites/browser.do#noback-button>

Finalmente, cabe precisar que los documentos electrónicos deberán estar firmados, ya sea mediante una firma manuscrita escaneada o firma digital.

- **Modalidad presencial:**

Mesa de Partes Presencial: Sede Central, sito en Calle Los Negocios 182 – Surquillo, Lima. Horario de atención: de lunes a viernes, de 9am a 5pm.

En caso de consulta o requerimiento de soporte técnico remoto respecto a la utilización de estos servicios de gestión documental, sírvase comunicar al teléfono 500-9330 (anexos 600, 371, 256 o 642) o al correo electrónico infompv@ositrان.gob.pe indicando su número de teléfono o celular de contacto.

- b) En caso tuviese alguna consulta u observación a los Términos de Referencia deberá remitirla a través de los canales señalados en el literal a).
- c) La cotización debe ser remitida según el formato del Anexo 01 y deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones y pruebas, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos proveedores que gocen de exoneraciones legales; asimismo, debe indicar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- d) La presente contratación se rige por la Directiva de Contrataciones Menores, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 057-2023-GG-OSITRAN⁴.
- e) En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, se solicita revisar la Política de Gestión Antisoborno del OSITRÁN, aprobada por Resolución N° 0011-2019-PDOSITRAN⁵; el Código de Conducta y Ética del Ositrán, aprobado por la Resolución N° 016-2023-PD-OSITRAN⁶; y, la Política de Integridad del OSITRÁN, aprobada por la Resolución N° 0013-2020-PDOSITRAN⁷.
- f) A fin de cumplir con las disposiciones de la Directiva de seguridad de la información del Ositrán con proveedores, se le invita a revisar los siguientes documentos: (v) Política específica de seguridad de la información del Ositrán para relaciones con proveedores⁸ y (vi) la política de Seguridad de la información y (vii) Objetivos de seguridad de la

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en:
<https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

² <https://www.ositrان.gob.pe/anterior/wp-content/uploads/2024/03/resolucion-006-2024-pd-ositrان.pdf>

³ <https://www.gob.pe/institucion/ositrان/normas-legales/5984186-061-2024-pd-ositrان>

⁴ Documento que puede ser descargado en <https://www.ositrان.gob.pe/anterior/resoluciones/resolucion-n-057-2023-gg-ositrان/>

⁵ Documento que puede ser descargado en <https://www.ositrان.gob.pe/resoluciones/resolucion-no-011-2019-pd-ositrان/>

⁶ Documento que puede ser descargado en <https://www.ositrان.gob.pe/anterior/wp-content/uploads/2023/04/reso-016-2023-pd-ositrان.pdf>

⁷ Documento que puede ser descargado en <https://www.ositrان.gob.pe/resoluciones/resolucion-n-013-2020-pd-ositrان/>

⁸ Documento que puede ser descargado en https://www.ositrان.gob.pe/resoluciones/resolucion-n-013-2020-pd-ositrان/2021087565_ANX_SGSI.LI.01-DC-04_POLITICA_ESPEC_SEGURIDAD_INFORMACION_PROVEEDORES.pdf



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura
de Transporte de Uso Público



información aprobados a través de Resolución de Presidencia N° 0042-2019-PD-OSITRAN⁹.

Finalmente, en caso de requerir alguna orientación o coordinación relacionada a la presente contratación, puede contactarse a los correos electrónicos externo90@ositran.gob.pe y lpereyra@ositran.gob.pe

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado por:

JORGE LUIS GUEVARA ZAPATA

Ejecutivo de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por:

LIDIA YANET PEREYRA MONTOYA

Especialista en Contrataciones II
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Se adjunta:

1. Términos de Referencia.
2. Anexo 01: Formato de Cotización.
3. Anexo 02: Formato de Declaración Jurada del Postor.
4. Anexo 03: Formato de Declaración Jurada sobre las Prohibiciones e Incompatibilidades.
5. Anexo 04: Declaración Jurada de Consentimiento en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales.
6. Anexo 05: Formato de Carta de Autorización del Código de Cuenta Interbancaria (CCI).
7. Anexo 07: Formato de Declaración Jurada de Pacto de Integridad.

NT: 2025151620

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado por el Ositrán, aplicando lo dispuesto por el art. 25 del D.S. N° 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del Portal de Consulta de Documentos del Ositrán cuya dirección web es la siguiente: <https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades>.

Para acceder al Portal de Consulta Documentos del Ositrán, utilizar el Número de Trámite-NT (usuario) y la contraseña (es la clave del QR)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en:
<https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

⁹ Documento que puede ser descargado en [POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.pdf](#)